

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

56

#### MÓSTOLES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del “VII Premio Libro de Artista” Ciudad de Móstoles, edición 2022.

BDNS (Identif.): 617956

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de a convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob/bdnstrans/index> ):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar todo artista mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo. *Objeto.*—Tiene como objeto incentivar la creatividad artística, que con su carácter interdisciplinario, permite infinitas posibilidades combinatorias de técnicas plásticas, oficios artesanos, textos, etc.; permitiendo una gran libertad creativa.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria será remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la LGS. Una vez realizado lo anterior se publicarán también en la página web del Ayuntamiento de Móstoles.

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total de los premios de esta convocatoria asciende a la cantidad de 8.000 euros euros, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2021: 26.3341.22706.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El período de recepción de obras en mano se realizará desde el 5 al 10 de septiembre y por correo postal desde publicación de las bases hasta el 10 de septiembre de 2022.

Sexto. *Otros datos.*—Los solicitantes deberán cumplimentar los boletines anexos, junto con la documentación requerida y las obras serán entregadas en mano o enviadas al Centro Cultural Villa de Móstoles, plaza de la Cultura, sin número, 28931 Móstoles (Madrid), en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00, de lunes a sábado.

En Móstoles a 13 de enero de 2022.—El concejal de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, Alejandro Martín Jiménez.

(03/6.784/22)

